

Mar del Plata, Viernes 24 de Mayo de 2024

Expedición Atlantis, a 40 años de la hazaña

Expedición Atlantis: se cumplen 40 años de la hazaña que el mundo entero aplaudió de pie. El sueño se gestó en suelo bonaerense y se concretó en el océano. La historia de cinco hombres que unieron las costas españolas y americanas en una balsa de madera.

Alfredo Barragán había estudiado durante cuatro años los vientos y las corrientes del Océano Atlántico, y estaba convencido de que podría lograrlo: recorrer en balsa de madera sin motor ni timón los 6 mil kilómetros que separan Tenerife, en España, frente a las costas de África, con el puerto de La Guaira en Venezuela.

El objetivo era probar que navegantes africanos habían podido llegar antes que Cristóbal Colón a esas tierras, conducidos por las corrientes marinas 3.500 años antes. Por eso, la travesía fue pensada desde el inicio en una embarcación construida conforme a los materiales y las técnicas disponibles para la época.

Oriundo de Dolores y abogado de profesión, Barragán reunió a cuatro amigos que había conocido cursando la carrera de Derecho en Mar del Plata, e hizo el sueño realidad. Ante la mirada incrédula de varios, los cinco partieron en la rudimentaria nave construida por ellos mismos un 22 de mayo, pero de 1984. Los otros miembros de la

tripulación eran Horacio Giaccaglia, Jorge Irriberry, Daniel Sánchez Magariños y Félix "Chango" Arrieta.

No quisieron contratos ni aceptaron sponsors que contaminaran aquella manifestación de aventura, romanticismo y libertad. Imprimieron en la vela cuadra, donada por la Armada Argentina, un sol radiante, anaranjado, atravesado por la cruz de los cuatro vientos, la insignia de la epopeya.

La travesía duró 52 días. "Hubo calmas y tormentas, se rompió un elemento de la balsa, como fue el puño de la vela, pero lo pudimos resolver", recordó Barragán en una entrevista. El 12 de julio de 1984, y tal como lo habían previsto, los cinco aventureros llegaron al puerto de La Guaira en Venezuela, donde recibieron una calurosa bienvenida.

La Expedición Atlantis había terminado y se inscribía como una de las mayores epopeyas contemporáneas, pero la historia recién comenzaba a escribirse. Es que como afirma su capitán: "Atlantis nunca dejó de navegar".

El mundo entero aplaudió de pie aquella hazaña. Algunos años más tarde, en mayo de 1988, Expedición Atlantis se convirtió en una película documental dirigida y guionada por el propio Barragán, que fue doblada en seis idiomas y, hasta el día de hoy, es el



film argentino más visto del planeta.

"Que el hombre sepa que el hombre puede", recitó entre lágrimas Alfredo Barragán cuando hace 40 años le confirmaron en una comunicación por radio que estaba a escasos 100 metros de cumplir su objetivo. Lo repitió al menos seis veces, pero no recuerda haberlo dicho. Tuvieron que hacerle escuchar esas grabaciones para que lo creyera. "Salió del alma a la boca, nunca estuvo en la cabeza", afirmó Barragán en una entrevista.

"Atlantis fue un esfuerzo desmedido fruto del romanticismo y de la conjunción de cinco voluntades y de otras per-

sonas que aportaron su pulso para que la balsa estuviera en condiciones de navegar", resume el capitán

Pero la aventura no empezó a gestarse en 1980, cuando reunió a sus amigos para proponerles la expedición. Atlantis inició mucho antes. Barragán planeó su destino a corta edad, inspirado por la literatura. "Nací soñando con mares y montañas, y estaba en Dolores, donde no había mares ni montañas, pero vivía leyendo a Julio Verne, Emilio Salgari y Daniel Defoe", autores de novelas de aventuras tales como Viaje al centro de la Tierra, Piratas del Caribe y Robinson Crusoe, respectivamente.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **SILUPU MACALUPU JUAN PABLO** DNIE: 95.440.961, nacido el 25-06-1976, hijo de Santos Florentino Silupu y de Hermitania Macalupu, domiciliado en la calle 449 N° 568 barrio Playa Serena, Mar del Plata, por Expte. N° 27850/2018 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 17 mayo de 2024.-

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **GIMENEZ ROBERTA**, DNIE: 93.097.344, nacida el 07-06-1978, hija de MARIA GIMENEZ, domiciliada en la calle Tucumán N° 2619 piso 6 dpto. "A", Mar del Plata, por Expte. N° 491/2020 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 21 mayo de 2024.-

EDICTO JUDICIAL

El juez del juzgado Civil y Comercial N° 13, autos: 'MDQ Estructuras Metálicas s/ Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)', Expte. N° 126.187, hace saber por 2 días que la martillera patricia Esther Schafer, R. 2924, domicilio en calle López de Gomara N° 6745 de Mar del Plata, celular: (0223) 155-491600 rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica, el 100% del siguiente automotor: **Dominio RQN 452 marca Ford, modelo F-100, chasis c/cabina, N° motor PA 4167414, N° chasis KA8LUG-45693, marca motor Perkins; marca chasis Ford; modelo año 1979; iniciará el 7 de Junio de 2024 a las 10:00 hs. con base de \$ 51.600 y finalizará el 25 de junio de 2024 a las 10:00 hs.**, en el estado actual en que se encuentra. Demás datos en autos; al contado y al mejor postor. **Depósito de Garantía: \$51.600** equivalente al 5% de la Valuación Fiscal. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en registro subastas judiciales sito calle Gascón N° 2543 de Mar del Plata, de 8.00 a 14.00 hs. (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía indicado. **Cuenta Judicial en pesos N° 907411/6 CBU 01404238 276102-907411/6-4 del Bco. de la Pcia. de Bs.As., Suc. Tribunales.** Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. comprador en comisión: el comitente deberá estar inscripto previamente en el registro respectivo (Art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCBA). Comisión 8% más aporte de ley (art. 54 ley 14.085), a cargo comprador deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Libre de todo gravamen e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Prohibida la cesión de derechos. y acciones del comprador. **Acta de adjudicación:** se realizará el **11 de julio de 2024, a las 11 hs**, en sede juzgado sito en calle A. Brown N° 1771 deberán concurrir martillera, adjudicatario y el actuario (con los comprobantes del depósito en garantía, constancia código postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta); aprobada la rendición de cuentas y depositado saldo de precio, se entregará el automotor. Saldo de precio deberá ser depositado al 5° día de aprobada la subasta. ARBA no registra deuda. **Visitar el día 29 de mayo de 2024 de 11 a 13 hs. en calle Vertiz N° 3115/3121 Mar del Plata.** Mayores informes a la martillera actuante y en Juzgado. Mar del Plata, Mayo de 2024.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Atlántico" de esta ciudad, sin necesidad de previo pago, Art. 89, 208 y 273 inc. 8) de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.-